

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANASTASE S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía Anastase S.A., ubicadas en la Ciudadela Kennedy Nueva, Av. Miguel H. Alcívar No. 235 y Peatonal Novena, se reúnen los siguientes accionistas: la Sra. María de Lourdes Weisson Accini, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primer punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. correspondientes al período fiscal 2012.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. correspondiente al período fiscal 2012.**
- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. correspondiente al período fiscal 2012.**
- **Cuarto punto: Conocer sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio económico 2012.**
- **Quinto punto: Resolver sobre la distribución de las ganancias obtenidas durante el ejercicio económico 2012.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez, en su calidad de Presidente de la compañía, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretaria Ad Hoc la Sra. María de Lourdes Weisson Accini, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el señor Presidente de compañía para tratar el primer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. correspondientes al período fiscal 2012**", quien indica que puesta en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. para el período fiscal 2012.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. correspondiente al período fiscal 2012**". Considerando que la compañía mantuvo movimiento económico durante el año 2012 y de acuerdo al Informe de Gerente tal como manifiestan textualmente:

Durante el año al que se refiere este informe, las ventas registradas ascendieron a US\$250,000.00, se incurrieron en gastos por la suma de US\$166,590.06, y gastos no deducibles por US\$5,264.80, alcanzando como resultado del ejercicio una utilidad

antes de participación y de impuestos de US\$83,409.94, y un Impuesto a la renta causado que corresponde al 23% de la utilidad más los gastos no deducibles US\$20,395.19, con estos resultados se obtiene una utilidad del ejercicio para el año 2012 que asciende a la suma de US\$63,014.75.

Así como también se adquirieron las siguientes propiedades:

1. En el Cantón Samborondón Urbanización La Ribera de Batán se adquirió el Solar No. 168 valorado en US\$226,044.68 y se adiciona como construcción en proceso la suma de US\$340,449.28.
2. En la Provincia de Santa Elena, sector Punta Blanca se adquirió un terreno valorado en US\$ 50,284.03.

De acuerdo a la pertenencia de los gastos estos corresponden principalmente a los siguientes rubros:

<i>Descripción</i>	<i>Valor US\$</i>
<i>Materiales</i>	<i>93,437.36</i>
<i>Mano de Obra</i>	<i>31,167.21</i>
<i>Notarias</i>	<i>14,046.13</i>
<i>Transportes</i>	<i>7,375.19</i>
<i>Otros Gastos</i>	<i>20,355.57</i>
<i>Gastos Financieros</i>	<i>208.60</i>
<i>Total de Gastos</i>	<i>166,590.06</i>

Adicionalmente tengo a bien indicarles que se tiene que incluir en el formulario de Impuesto a la Renta a presentar ante la Administración Tributaria Gastos no deducibles por la suma de US\$5,264.80, por gastos realizados que no cumplen con todos los requisitos establecidos en las Leyes tributarias.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2012, indicando que los gastos considerados como no deducibles sean incluidos en la declaración de impuesto a la renta que se presenta ante la Administración Tributaria.

El Presidente de la compañía dispone que se entre a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, “**Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. correspondiente al período fiscal 2012**”. Considerando que la compañía mantiene movimiento económico durante el año 2012 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario “*Por medio del presente dejo constancia que este informe demuestra el cumplimiento y la veracidad de todas las transacciones realizadas por la compañía ANASTASE S.A., en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.*”, dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe por el presidente de la compañía se resuelve por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2012.

El Presidente de la compañía dispone que se entre a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, “**Conocer sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio económico 2012**”, por lo cual indica que durante el año 2012, las ventas registraron un incremento considerable de alrededor de un 47% en relación al año anterior, es decir se ha podido incrementar considerablemente los ingresos de la compañía, así como también se han obtenido terrenos en el cantón Samborondón y en la provincia de Santa Elena, aumentando considerablemente los Activos Fijos de la compañía.

Puesto en consideración a la Junta y luego de una corta deliberación, quedan aprobadas las gestiones realizadas en el año 2012.

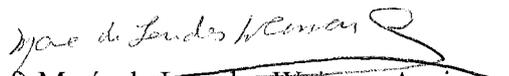
El Presidente de la compañía da a conocer el quinto y último punto “**Resolver sobre la distribución de las ganancias obtenidas durante el ejercicio económico 2012**”, indicando que la compañía debe fortalecer su patrimonio por lo que manifiesta no repartir dividendos durante este periodo.

Puesto en consideración a la Junta, luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad que las ganancias resultantes del año 2012, no serán repartidas durante este año, en virtud de fortalecer el Patrimonio de la compañía.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la compañía Anastase S.A. para el ejercicio fiscal 2012 y los informes de Gerente y de Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Anastase S.A.

f/ p. ANASTASE – ACCIONISTA, Ernesto Rafael Bejarano Suárez; f/ María de Lourdes Weisson Accini – ACCIONISTA Y SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; y, f/ Jorge Eduardo Bejarano Suárez - PRESIDENTE DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía Anastase S.A., celebrada el 28 de marzo del año 2013.-


f) María de Lourdes Weisson Accini

Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACCIONISTA